CUENTA DE AHORROS CON LIBRETA

CARACTERÍSTICAS

La Cuenta de Ahorros con Libreta te permite llevar un control físico de tus ahorros a través de una libreta, sin cargos mensuales ni transaccionales. Es ideal para quienes prefieren un manejo tradicional del ahorro con el respaldo de ABONAP.

BENEFICIOS

- No tiene cargos mensuales ni transaccionales.
- No tiene costo de mantenimiento.
- Control físico mediante libreta.

RIESGOS

- Riesgo de inflación.
- Menor rendimiento en cuentas inactivas.
- Pérdida o deterioro de la libreta.
- Riesgos operativos o de fraude.

REQUISITOS

Para dominicanos empleados:

- Cédula.
- Carta de trabajo.

Para dominicanos independientes:

- Facturas.
- Fotos del negocio.
- Estado de cuenta adicional.

Para extranjeros empleados:

- Carta de trabajo.
- Cédula.
- Pasaporte.
- Income tax.
- Comprobantes de ingresos.

Para extranjeros independientes:

- Cédula.
- Pasaporte.

- Licencia o permiso para operar.
- Income tax.
- Movimientos de cuenta.
- Nota: Si recibe remesas, se requiere estado de remesa de la remesadora.

Nota: Los requisitos pueden variar según actividad económica.

OBLIGACIONES

- Mantener información actualizada.
- Cuidar la libreta.
- Hacer uso responsable.
- Cumplir cargos.
- Reportar irregularidades.

CANCELACIÓN DE PRODUCTO

- Para cancelar un producto puede contactar a ABONAP vía Sucursal, Call Center, Cobros, Correo Electrónico, Internet Banking, Móvil Banking y manifestar intención de cancelar.
- El banco valida su identidad y refiere al Oficial de Negocios.
- El Oficial verifica requisitos, explica condiciones, plazos y si cumple con los requisitos se emite la cancelación.
- El Oficial de Servicio procede a entregar certificación bancaria.

Requisitos para cancelación:

- Saldo en cero.
- Sin sobregiros.
- Sin débitos automáticos.
- Sin transacciones en proceso.

PROCEDIMIENTO PARA PRESENTAR RECLAMACIONES

- Generar formulario de reclamaciones mediante los medios disponibles (Sucursal, WhatsApp, teléfono)
- Recibir comprobante sellado digitalmente.
- ABONAP podrá requerir documentos adicionales.
- No suspende obligaciones salvo cargos no reconocidos.
- No tiene costo.

CUENTA DE AHORROS CON LIBRETA

Para tramitar la respuesta a su reclamo, ABONAP cuenta con los siguientes plazos máximos contados a partir de la fecha de recepción de mismo:

1. La entidad dispone de un plazo máximo de treinta (30) días calendario, a partir de la fecha en que la reclamación fue presentada para solucionar la reclamación.
2. Si la reclamación es considerada compleja, el plazo de respuesta podrá extenderse hasta cuarenta y cinco (45) días calendario.
3. El plazo podrá extenderse hasta ciento ochenta (180) días calendario, para las reclamaciones sobre productos de tarjetas de crédito, en los que deban intervenir marcas internacionales.
4. En caso de que ABONAP no responda la reclamación en los plazos establecidos o que la respuesta no resulte satisfactoria, dispondrá de un plazo de hasta sesenta (60) días calendario para presentar de manera escrita su reclamación por ante la Oficina de ProUsuario de la Superintendencia de Bancos, contado a partir de la fecha en que debió ser emitida la respuesta o de la notificación de esta, a través de los siguientes canales:
   - Oficina Santo Domingo: Av. 27 de febrero esq. Abraham Lincoln, Unicentro Plaza, Local No. 26.
   - Oficina Santiago: Av. Benito Juárez No. 1 esq. Av. Juan Pablo Duarte, Villa Olga.
   - Tel: 809-731-3535.
   - Correo electrónico: contacto@prousuario.gob.do,
   - página Web: https://prousuario.gob.do.

USO RESPONSABLE

- Usar como fondo de emergencia.
- Evitar retiros innecesarios.
- Revisión periódica.
- Protección de datos.

VER TARIFARIO (LINK)

GLOSARIO DE TÉRMINOS

- **Tasa anual efectiva (TAE):** Es la tasa para operaciones pasivas, cuyo cálculo se hace tomando en cuenta la tasa de interés nominal y todos los cargos y comisiones asociados al producto o servicio.

  M= Monto de Capital, **P**=Plazo, **T**= Tasa de interés nominal, **I**= Monto de interés, **%IMP**= Tasa de impuesto, **C**= Comisiones.

La TAE informada del producto ofertado o contratado será la indicada en los documentos entregados, siempre que se mantengan y cumplan los términos y condiciones del producto contratado.

- **Tasa de interés nominal:** Corresponde al porcentaje anualizado que cobran o pagan según corresponda, los intermediarios financieros por las operaciones activas (de crédito) o pasivas (de depósitos). Genera interés mensual sobre la base del (Balance promedio mensual multiplicado por la tasa de interés anual) Dividido entre 12 y multiplicado por los 6 meses transcurridos. Se acreditan semestralmente. **BP**= Balance promedio mensual, **T**= Tasa de interés nominal anual, **P**= Plazo.

Para contratar este producto, requieren información adicional o presentar alguna duda respecto a la información aquí mostrada, favor comunicarse con nuestros ejecutivos de negocios, al teléfono: 809-296-7001 o al correo: servicioalcliente@abonap.com.do